

ORDINARIA 03-92
14-01-92

El 14 de enero de mil novecientos noventa y dos el Concejo Municipal de Belén, se reunió a las 5:00 p.m., para celebrar la sesión ordinaria 03-92, durante la cual estuvieron presentes:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Thais Zumbado R.	Presidente Municipal
Biol. William Alvarado	
Lic. Aurora Alvarez	
Per. Vianney González	
Lic. Francisco Castillo	

REGIDORES SUPLENTE

Ing. Danilo Alvarado
Sr. Víctor Villegas
Sr. Edwin Solano Vargas
Sr. Hermes Zumbado
Sr. Flavio González

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Guillermo Villalobos
Sr. Tobías Zarate

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodríguez González

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Viria Murillo Murillo

ARTICULO I

Revisión del Acta 01-92

El Concejo Municipal procedió a revisar el acta de la sesión ordinaria 01-92, no habiendo modificaciones a la misma.

SE ACUERDA.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 01-92

ARTICULO II

Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal, solicitó al Concejo que tomara un acuerdo para realizar los siguientes pagos:

A. PARA Plásticos para la Construcción

MONTO > 460.642.50 (Cuatrocientos sesenta mil seiscientos cuarenta y dos colones con 50-100)

CONCEPTO Cancelación de la factura # 455034. Por compra de 59 Tubos SDR-26/ 150 ml. Instalación de tubo en el trayecto del Pozo Nuevo de La Asunción al Pozo ubicado frente a Yiris.

b. PARA Asociación Belemita de Natación

MONTO > 500.000.00 (Quinientos mil colones)

CONCEPTO Aporte Municipal del presupuesto del año 1992

SE ACUERDA:

Aprobar los pagos supracitados.

2. El Ejecutivo Municipal, informó al Concejo que el Invu le ha remitido Escrituras de rectificación de medidas de las áreas públicas de Residencial Belén y algunos documentos entre la empresa Constructora y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Vianney González

Propuso al Concejo Municipal que ,este asunto debería ser trasladado a: La Comisión de Obras, para que analice nuevamente lo relativo a las obras pendientes en Residencial Belén, y al Asesor Legal, para que analice la documentación y recomiende al Concejo Municipal sobre la propuesta planteada por el INVU.

William Alvarado

Manifestó estar de acuerdo que fuese analizado por la Comisión de obras.

El Ejecutivo Municipal

Comentó al Concejo Municipal que, en Residencial Belén, hay vecinos que cuentan con un recibo mediante el cual han cancelado a la Empresa Alfaro el hidrómetro, pero que ,este nunca fu, instalado, situación que hará que cuando se construya el Proyecto del Acueducto de La Ribera, La Municipalidad tendrá que asumir la instalación de ,este artefacto.

Vianney González

Reiteró su planteamiento. Sobre lo expresado por el Ejecutivo Municipal respecto a los hidrómetros. Manifestó que sobre el particular debe realizarse una investigación y presentar un informe sobre ,esto.

El Ejecutivo Municipal

Expresó que los documentos que contenían ,esta información no existen para lograrlo, porque son datos que la Imprenta Nacional autorizó destruir por antiguos.

Vianney González

Expresó que entonces debería solicitarse una investigación al Auditor Municipal.

Thais Zumbado

Manifestó, que personas que no pertenecen a Residencial Belén, le habían comentado que tienen recibos donde consta que entregaron el hidrómetro a La Municipalidad, era bastante extraño que se dieran tantas situaciones diversas con los hidrómetros en esa ,poca. Voy a solicitar una copia de ,este

SE ACUERDA:

- a. Que Comisión de Obras analice la documentación remitida por el INVU, y emita su recomendación al Concejo.
- b. Que el Auditor Municipal, presente al Concejo Municipal un informe sobre el asunto de los hidrómetros de Residencial Belén.
3. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que se pronuncie sobre una solicitud de paja de agua de la Empresa Aguilar y Solís.

SE ACUERDA.

Remitir ,esta solicitud a la Comisión de Aguas de San Antonio.

4. El Ejecutivo Municipal informó al Concejo que en conversaciones sostenidas con el Lic. Carlos Edo. Vargas, Director de Operaciones del IFAM, le ha manifestado que para estudiar la solicitud de la Municipalidad de Belén de ampliación al préstamo "Mejoras al Acueducto de la Asunción", el IFAM estar requiriendo información sobre el particular, entre ello el pendiente de cobro, por rubro y por año para analizar la tendencia.

5. Asimismo el Ejecutivo Municipal informó al Concejo que durante una reunión sostenida con el Lic. Carlos Edo. Vargas, Director de Operaciones del IFAM, le comentó que, en proyecciones realizadas, han estimado que el Préstamo de La Ribera, requerir una ampliación de aproximadamente veinte millones de colones, esto antes de que de inicio el mismo.

Por lo anterior, las solicitudes de crédito para la compra de cloradores para los distritos de La Ribera y San Antonio, están n paralizadas, hasta que se conozcan las ofertas de las empresas que participan en la Licitación 1-91. Requerimiento que podría contemplarse en la ampliación al crédito para el Acueducto de La Ribera.

Vianney González

Manifestó que la Comisión de Aguas de San Antonio debería pronunciarse sobre este asunto, ya que los sistemas de coloración para San Antonio y La Ribera, debería adquirirse aunque fuera del rubro de cañería o buscar otras alternativas de crédito, pero que deberían adquirirse.

Los regidores en términos generales, manifestaron estar de acuerdo y esperar los estudios del IFAM, sobre el financiamiento del proyecto del Acueducto de la Ribera y la ampliación al mismo.

6. El Ejecutivo Municipal, informó al Concejo sobre el comportamiento del presupuesto del año 1991, de acuerdo a lo presupuestado y el ingreso real. Al respecto manifestó que según las proyecciones del Departamento de Contabilidad el super vit con destino específico alcanzaría un total de dos millones de colones aproximadamente, y de super vit libre no se estimaba recurso alguno.

7. El Regidor Vianney González, aprovechó el informe del Ejecutivo, para tratar el siguiente asunto:

Vianney González

Sobre los problemas de escasez de agua en el Distrito La Ribera, manifestó "no hemos tomado con la importancia del caso este asunto", y dentro de poco tiempo los vecinos tomaran medidas de presión. Creo que este problema debe analizarse y buscar propuestas de solución. Hizo un llamado a la Comisión de Aguas de La Ribera, para que tomara el asunto con una mayor preocupación y plante algunas ideas para solucionar este problema.

Tobías Zárate

Manifestó que mientras los vecinos no reciben el servicio de agua en sus casas, en el tanque se derrama el agua. Expresó que el problema es de válvulas.

William Alvarado

Lo que Vianney manifiesta es cierto, "los vecinos tienen su tiempo de aguante". Estar dos días sin agua es difícil, "yo lo he vivido". Tenemos que hacer algo. La Asociación de Desarrollo va a llegar aquí y nos va a exigir que solucionemos este problema. Creo que la Comisión de Aguas de La Ribera debería hacer gestiones al respecto, por ejemplo ir y hablar con los del beneficio de café, para que no funcione este durante el día.

Hay sectores donde hay agua y hay sectores donde no la hay, yo creo que esto es un asunto de presiones. El agua debería racionalizarse. La Comisión debería de solicitar asesoría a Acueductos y Alcantarillados.

El sistema de coloración depender del préstamo, pero podría mientras tanto instalarse un sistema empírico de coloración, cuyo costo no es significativo.

Aurora Alvarez

Manifestó que cuando los Peters tenían el Beneficio, se había hablado con ellos, pero que ahora con la nueva administración, más bien están trayendo café, de otros sectores para acá.

Tobías Zarate

Manifestó que la Comisión de Aguas de La Ribera, había invitado a una reunión a la Asociación de Desarrollo de ese Distrito, en la cual no se llegó a nada. Creo que la Comisión, el Concejo Municipal y la Asociación de Desarrollo deben tomar con más seriedad este asunto, "sino se va a armar la de San Quintín".

Aurora Alvarez

Dijo que en vista de que la Comisión había solicitado a la Asociación que nombrara un miembro en esta para atender el asunto del agua en la Ribera y no han procedido a nombrarlo, solicitó al Concejo Municipal que tomara un acuerdo solicitándole a la Asociación que proceda al nombramiento de un representante ante la Comisión de Aguas de La Ribera, para atender el problema de escasez de agua en este distrito.

Thais Zumbado

A mi siempre me ha preocupado el problema de escasez de agua en la Ribera. Pero algunos vecinos de este distrito, riegan sus jardines, lavan carros, etc. El pueblo debe organizarse y hacer una campaña para evitar el desperdicio.

Posteriormente a la atención del Público.

Aurora Alvarez

Retomó el asunto del problema de agua en la Ribera. Hablar es muy fácil, sin embargo "William fu, miembro de la Comisión de Aguas y luego se retiró". A la Asociación de Desarrollo le hemos solicitado que nombre un representante y no lo ha hecho el Concejo Municipal debería tomar un acuerdo al respecto y así unir esfuerzos para que el asunto funcione.

William Alvarado

La Asociación es un órgano independiente. Es cierto lo que dice Aurora, "hablar es muy fácil", como cuando dicen. "Porque no hay agua en la Ribera? Hablar y exigir es muy fácil.

ARTICULO III

Mociones de los Regidores

1. Moción que promueve el Regidor Suplente Edwin Solano, la firma y acoge La Lic. Thais Zumbado R.

Considerando:

a. Que próximamente se iniciaran los estudios de formularios para la asignación de las Becas Municipales.

b. Que en estos momentos el presupuesto municipal no contempla ninguna partida para dicho rubro.

c. Que en conversaciones anteriores el señor Daniel Escalante, manifestó la posibilidad de aumentar el monto asignado por Florida Ice & Farm, para este fin.

Moción para que:

Se forme una comisión para que negocie con el señor Escalante un posible aumento para utilizarlo en las becas municipales a estudiantes del Cantón.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 1, se incorporaron a la Comisión que se solicita, los regidores; Edwin Solano, Vianney González, Aurora Alvarez, y William Alvarado.

2. Moción que promueve el Regidor Vianney González.

Que el Concejo Municipal de Belén, exprese su reconocimiento y felicitación al Prof. Arnoldo Herrera, por la designación que le confiriera, en días pasados, el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes con el Premio Magón, el cual es un justo y merecido reconocimiento a su tenaz y eficiente labor en los campos del arte y la educación.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción 2.

ARTICULO IV

Informe de Comisiones

1. Comisión de Obras conoce nota del señor Gerardo Chaves Zamora, autenticada por el Lic. Oscar Pérez, sobre el uso indebido de una tapia en su propiedad.

Comisión de Obras solicitó al Ing. Luis Bogantes del Dpto. de Ingeniería Municipal, que realice una inspección y rinda el respectivo dictamen.

2. PERMISO DE CONSTRUCCION # 2937
INTERESADO Daniel González Castillo

DIRECCION
Agroquímicos La Galera
OBSERVACIONES

Calle Flores 250 mts. oeste de

Vivienda según planos 76534 C.F.I.A., debe instalar hidrómetro, construir acera, cordón, caño y tubería pluvial. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana no se permiten drenajes a menos de 2 metros de la colindancia. La infraestructura aquí solicitada se construir con especificaciones, alineamiento y nivel dado por ,esta Municipalidad.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION > 29.724.00 (Veintinueve mil setecientos veinticuatro colones con 00/100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción # 2937

3. PERMISO DE CONSTRUCCION # 2938
INTERESADO Alejandro Rodríguez Murillo
DIRECCION 100 norte Scott Paper. La
Asunción

OBSERVACIONES

Vivienda según planos 78354 C.F.I.A., debe instalar hidrómetro, construir acera, cordón, caño y tubería pluvial, con especificaciones, alineamiento y nivel dados por ,esta Municipalidad. No se permiten drenajes a menos de 2 metros de la colindancia. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a ,esta Municipalidad para su estudio, aprobación y reajuste del valor.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION > 9.010.00 (Nueve mil diez colones con 00/100)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción # 2938

4. SOLICITUD DE VISADO # 084
INTERESADO Arturo Ter n Par;s
FOLIO REAL MATRICULA 4109109-002
AREA A FRACCIONAR EN M2 259.06
PLANO CATASTRADO H-24680-92

Conforme el Dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado 084. No cancela 10% de compensación de zonas verdes.

5. Comisión de Obras atendió al señor Joaquín Alvarado, quien expuso que ha presentado planos de su propiedad y solicita limpiar la esquina colindante a su propiedad en el lado sur oeste.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Comisionar a William Alvarado y Luis O. Rodríguez, para atender ,este asunto.

6. Comisión de Obras conoció solicitud de autorización del señor Orlando Nfmes Salas, para construcción en zona de antejardín hasta una distancia de 2.5 metros de la casa de su propiedad ubicada 75 metros sur de la Cantina La Deportina en La Asunción de Belén.

7. Comisión de Obras recomienda al Concejo Municipal, enviar una nota al señor Rodrigo de Bedut Acuña, exigiéndole el traspaso de áreas verdes y calles de Residencial Cariari, Urbanización Doña Claudia, y Urbanización Bosques de Doña Rosa a la Municipalidad de Belén.

SE ACUERDA:

Remitir una nota al señor Rodrigo de Bedut que diga.

La Municipalidad de Belen, mediante acuerdo IV.A.7 de la sesión ordinaria 03-92, solicita que se realicen todos los trámites y gestiones necesarias para el traspaso de todas las áreas verdes, y calles de: Residencial Cariari, Urbanización Doña Claudia y Urbanización Bosques de Doña Rosa. Asimismo, se otorga un plazo de ocho días para comunicarse con el representante de ,esta Municipalidad, de lo contrario nos veremos en la obligación de proceder legalmente.

ARTICULO V

Atención al Público

1. Convocados por acuerdo III.2, de la sesión ordinaria 01-92, celebrada por el Concejo Municipal de Belén el 7 de enero de 1992, la Junta Directiva del Comité, Cantonal de Deportes, se hizo presente en sesión de Concejo Municipal, para proceder a la Juramentación.

La Lic. Thais Zumbado Ramírez, procedió a juramentar a la Junta Directiva del Comité, Cantonal de Deportes, integrada por su orden de la siguiente manera:

Carlos Alvarado Luna	Presidente
Jesfs Rojas Arya	Vicepresidente
Gabriela Rodríguez Serrano	Secretaria
Francisco Zumbado Arce	Tesorero
Gerardo Villalobos Rojas	Vocal I
Minor Navarro Alfaro	Vocal II
Fusto Arias Samudio	Fiscal

Vianney González

Expresó: "Mi reconocimiento a la labor y el trabajo que se ha realizado, a la conformación de un grupo de trabajo eficiente y responsable, quiero en primer término desear ,éxito al Comité, de Deportes y a la Delegación de deportistas que nos representará en los Juegos Nacionales. Asimismo invita a los miembros del Comité, de Deportes a planificar y evaluar profundamente después de ,estos Juegos Nacionales, el trabajo realizado. Con miras al trabajo que se realizará ,este año. Insto al Comité, a tener una mayor comunicación con todos los entes deportivos del Cantón. Y planteó la posibilidad de realizar un seminario para analizar todos ,estos aspectos.

Jesús Rojas

Agradeció al Concejo Municipal todo el apoyo que siempre han proyectado hacia el deporte Belemita. Expresó que han tratado siempre de hacer lo mejor y que en parte lo han logrado. "Sin el apoyo Municipal, no sería posible la representación que hoy llevamos a los Juegos Nacionales"

Francisco Zumbado

Como tesorero del Comité, de Deportes, hizo un desglose del costo que representa para el Comité, de Deportes, la participación en los juegos nacionales, cuyo monto asciende a m s del medio millón de colones, ,esto en uniformes, gastos de viáticos, combustibles, hidratantes, medicamentos. Esto sin contemplar el salario de los técnicos para el mes de enero.

Fausto Arias

Manifestó al Concejo su agradecimiento, asimismo expresó su satisfacción porque el programa de iniciación deportiva, está dando frutos en un lapso inferior a lo programado y ,esto gracias a la programación y planificación que se ha venido dando. Hizo ,énfasis en que hace m s de diez años, Belén no lleva una delegación de atletas tan numerosa como en ,esta ocasión. Esto sin contar los logros que a otros niveles se han obtenido por ejemplo el ser campeones en Voleibol Juvenil estudiantil.

Reiteró al Concejo Municipal el compromiso que tiene el Comité, de Deportes con la niñez y los jóvenes, como el programa m s importante para el Comité, el Iniciación Deportiva, mismo que concluye con Juegos Nacionales y que es hasta donde se ha comprometido el Comité,.

Francisco Castillo manifestó su apoyo a colaborar con el Comité, de Deportes, sobre todo en ,stos momentos en donde se requiere para la participación en Juegos Nacionales.

William Alvarado expresó:

Nuestra obligación no es sólo hacer obras de infraestructura. Si durante el año 1991 se dió un gran esfuerzo, y un gran aporte en recursos apoyando los programas deportivos del Comité, de Deportes, ahora tenemos que dar seguimiento a los logros que se han alcanzado, ,ste año hemos

presupuestado sólo el recurso que de ley nos corresponde, pero los requerimientos son superiores, por lo que debemos expresar si estamos de acuerdo o no en seguir apoyando al Comit,.

Tenemos que definir si vamos a aportar más recursos y la forma en que lo vamos a hacer.

Luis O. Rodríguez

Hizo todo un desglose del recurso económico destinado al Deporte para el año 1991.

SE ACUERDA:

Comisionar al Ejecutivo Municipal, para que estudie la posibilidad de girar al Comit, de Deportes, el recurso que en ,stos momentos requieren para asistir a los Juegos Nacionales.

ARTICULO VI

Correspondencia para el Concejo Municipal

1. En mi carta de fecha 8 de los corrientes solicit, a ustedes me certificaran una serie de extremos que en dicha misiva constan; en carta de ustedes número 7608-91 me transmiten la transcripción del artículo VI.D de la sesión ordinaria 40-91 de 13 de agosto, en la cual se me pide indique para que efectos requiero los extremos solicitados. Pese a que como ciudadano tengo el derecho que se me certifique o haga constar cualquier extremo relativo a la Administración Pública, sin que deba señalar para que requiero información, y que la Administración Pública est obligada a suministrar toda aquella información que los ciudadanos requieran, con el mayor respeto indico a ,ste honorable Concejo que requiero la información solicitada "para efectos legales" cualquier otra prevención que se me haga la interpretar, como una dilación, por lo que proceder;a conforme lo mandan las leyes que protegen la libertad de acceso a la información en manos de la Administración Pública.

SE ACUERDA:

Suministrar la información correspondiente a:

NOMBRE Y APELLIDOS

Regidores Propietarios

Lic. Thais Zumbado Ramírez
Biol. William Alvarado Bogantes
Ing. Francisco Castillo Venegas
Lic. Aurora Alvarez Montero
Per. Vianney González Ramírez

Regidores Suplentes

Ing. Danilo Alvarado Quesada

Sr. Hermes Zumbado Alfaro
Sr. Edwin Solano Vargas
Sr. Víctor Villegas Murillo
Sr. Flavio González González

Síndicos Propietarios

Prof. José, Gmo. Villegas Chavarría
Sr. Tobías Zárate Bogantes
Sr. Guillermo Villalobos Rojas

Síndicos Suplentes

Manuel Rodríguez Campos
José, Quesada Campos
José, Agustín Quesada

Respecto al resto de la información:

Con base en el artículo 62 del Código Municipal, inciso c), que dice:
"Extender las certificaciones que sean solicitadas a la Municipalidad.

La Municipalidad, ente público, debe brindar la información que se le requiera sobre aquellos asuntos de interés público, no así la información que revista un carácter particular, personal o privado, a juicio de la misma. Por ejemplo son de interés público las actas de las sesiones del Concejo, los asuntos sobre presupuesto, también los informes de las comisiones, entre otros. Por tanto las personas tienen derecho a revisarlas e informarse, bajo la vigilancia de un funcionario municipal para seguridad de los documentos, para ello basta que los interesados soliciten al secretario los documentos que les interesen."

Por lo tanto considera este Concejo Municipal que la información requerida por el señor Paúl Ren, Murillo Rodríguez no está conceptualizada como un asunto de interés público. La secretaría Municipal no debe certificar la información solicitada.

2. Se conoce copia de una nota que remite la Ing. Ana Zamora al Ejecutivo Municipal, indicando que en la ejecución del proyecto "Mejoras al Acueducto de la Asunción", debe contarse permanentemente en el sitio de las obras con una persona que lleve a cabo las labores de inspección.

SE ACUERDA:

Comisionar al Ejecutivo Municipal, para que vigile el cumplimiento de este requisito.

3. Se conoce Telegrama del Prof. Federico Villalobos, invitando al Concejo Municipal a una reunión el 23 de enero de 1992, a las 11:00 a.m., esto en respuesta a una solicitud del Ayuntamiento Belemita.

4. Se conoce copia de una nota que remite el Lic. Carlos Edo. Vargas, Director de Operaciones del IFAM, al Lic. Luis O. Rodríguez, Ejecutivo de ,sta Municipalidad, para que se acaten las instrucciones de la Contraloría General de la República en materia de revalidación de saldos.

SE ACUERDA:

Comisionar al Ejecutivo Municipal, para que atienda ,stas recomendaciones.

5. Se conoce oficio DT-912-91 del Departamento de Territorial del IFAM, mediante el cual informan al Concejo sobre el impuesto Territorial acumula de enero a octubre de 1991; > 3.603.686.71.

6. Se conoce nota de Aguilar y Solís, mediante la cual solicita una paja de agua.

SE ACUERDA:

Remitir ,sta solicitud a la Comisión de Aguas de San Antonio, para que vierta su recomendación al respecto.

7. Se conoce nota del señor Jos, Morera Rodríguez, mediante la cual solicita colaboración de la Municipalidad para construir 50 metros de acera, cordón y caño.

SE ACUERDA:

Remitir la nota de don Jos, Morera, a la Comisión de Obras.

8. Se conoce nota suscrita por Ismelda Ortega González, Luz M. Ortega Alfaro, Gerardina Campos Jiménez y Marina González, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal 30 tubos de concreto para entubar un desague.

SE ACUERDA:

Remitir la nota de ,stos vecinos, a la Comisión de Obras.

9. Se conoce nota de la Asociación de Barrio Fátima, mediante la cual solicitan al Concejo Municipal que se les tome en cuenta y donen la pintura para el Salón Comunal.

SE ACUERDA:

Remitir ,sta solicitud al Ejecutivo Municipal, para que estudie la posibilidad de atender la solicitud de la Asociación de Barrio Fátima.

10. Se conoce una nota suscrita por varios vecinos de la Ribera, mediante la cual protestan enérgicamente ante la Corporación Municipal, por los graves problemas de escases de agua que han sufrido en los últimos días.

SE ACUERDA:

Ó ŷŷñ u 4% ŷŷa% r S* ŷŷ{* o ²8 ŷŷx8 l ^C ŷŷrC i ŷG ŷŷ;H f
K ŷŷ4K c ÜÜÜ 4K mL ŷŷ†L x #M ŷŷ:M u ÌM ŷŷ
âM r S ŷŷS m Ö\ ŷŷæ\ j Æa ŷŷrC i ŷG ŷŷ;H f K ŷŷ4K c ÜÜÜ
0
€ ~ x ¢ x ¤ x ^ u ` u b u { u } u ^ u
0 < <
^ Ñ x Ò x ñ x
x

x ! x # x 9 x N x g x
 <
 g { x □ x ' x © x « x Å x Ø x Ú x ï x ñ x
 ñ x x / x 1 x M x O x Q x] u r
 < < <
 _ x x z x } x ó x õ x x x 2 x 4 x
 < < <
 4 A x C x Z x \ x ^ ÿÿÈ m Ê m ó m õ m
 < - Ð 0ý <
 õ T p V e z ÿÿ O = O
 < - Ð 0ý
 < - p □÷
 < - Ð 0ý
 < - p □÷ = ? p m p o p ¨ p ª p · m ¹ b Ú b
 p
 < - Ð 0ý <
 < - Ð 0ý Ú Ü p Ü p Ð p ð p ' m) m ; m =
 m ý <
 < - Ð 0ý = ‡ x ‰ x ¡ x £ x þ
 x
 x
 x
 x ã
 x å
 x
 å <
 ý
 x ÿ
 x ž
 x
 x ²
 x ´
 x
 x
 x
 x
 x
 x
 x
 C
 x E
 ÿÿR
 u T
 ÿÿÂ
 j Ä
 j D j F j
 < - Ð 0ý < < F Ê p Ì m Ù m Û b b b Ê b Ì b
 < - Ð 0ý <

< - Đ 0ý Ì + p -
 p v m x m Š m Ě m ĵ m ł m b m
 ý <

< - Đ 0ý
 b d x â m ç m M m O m a m c m j

< - Đ 0ý < x & x (x Ā x Ą x x x Û x □ x □ x d
 x
 d f x ŷ x - x - x - x Ê- x Ì- x Û- x Ý- x
 x
 x (x *
 x Æ! x È! x ×! x Û! x Á" x Ā" x î" x
 <

î" ð" x # x # x f\$ x h\$ x z\$ x |\$ x 2% x 4% x
 <

4% B% x D% x _% x a% x Å% m Ç% m Ö% m Ø% m C& m

< - Đ 0ý <
 C& E& ŷŷŠ& p ©& p G' p I' p \' p ^' p ô' m ö' m
 <

< - Đ 0ý
 ö' (x (x ž(x
 (x Ō(x ×(x ** x ,* x 9* x ;* x
 <

;* Q* x S* ŷŷ`* u b* u y* u {* u + j + ŷŷ

< - Đ 0ý < < + ©+ x «+ x Î+ ŷŷ÷+ ŷŷ=, m M, ŷŷô-
 b X. b

< - Đ 0ý
 < - ° Pì < X. Z. ŷŷ€ . ŷŷ, . ŷŷ□. x ` . ŷŷ¼. u ¾. u á. ŷŷ
 / ŷŷ
 < - ° < <
 / A/ ŷŷQ/ ŷŷO1 p ™1 ŷŷ>1 ŷŷÁ1 m Ā1 m Đ1 m Ò1 ŷŷ
 ý <

< - Đ 0ý
 Ò1 ý1 x ŷ1 x 2 m ?2 m b2 m „2 m ¢2 m ¦2 m Ò2 m
 ý

< - Đ 0ý <
 Ò2 Õ2 p â2 m ä2 b :3 _ <3 _ ù3 T û3 T

< - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ýû3 !4 p #4 p 04 m 24 b €4 b ,4 b ^5 b Š5 b
 <

< - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý Š5 -
 6 p ™6 p ¦6 m ¨6 b ₧6 b à6 b °8 _
 <

< - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý°8 ²8 x ¾8 u Æ8 u Ō8 u ×8 u á9 j ã9 j ~: g
 <

< - <
 < - Đ 0ý < < ~: €: x £: m Ç: m ĭ: m ; m 6; m W; m v; m x;
 m

< - Đ 0ý <
 x; Š; x Ě; x > x > x ,> x .> x K? x M? x `? x b? x
 <
 b? Ç@ x É@ x ×@ x Ù@ x ĀB x ÅB x ÑC x ÓC x ØD x □D x
 <
 □D œD x žD x qF x sF x ÌF x ÎF x áF x ãF x 7G x 9G x
 <
 9G FG x HG x ýG x ŷG x
 H u
 H u 9H u ;H u
 < < ;H L p L p L m !L b PL b RL b kL b mL b

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý mL ...L p †L p £L ŷŷĂL ŷŷǺL ŷŷ M ŷŷ!M m #M m 8M m
 ý <
 < - Đ 0ý 8M :M x ZM ŷŷvM ŷŷ□M ŷŷ~M ŷŷÊM ŷŷÎM ŷŷăM ŷŷǻM ŷŷ
 N ŷŷ <
 N %N ŷŷEN ŷŷGN ŷŷ[N ŷŷ]N ŷŷvN ŷŷ<N ŷŷ;N ŷŷ£N p

 < - Đ 0ý
 £N ĚN p ĚN p YO m [O m ÍQ m ĬQ m ÆR m ÈR m ÊR m
 <
 < - Đ 0ý
 ÊR çS p éS p öS m øS b OT _ QT _ U T

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý U U p 9V p ;V p HV m JV b -
 V ~V T
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý~V XW p ZW p -W p ¯W p ¼W m ¾W b +X _

 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý+X -
 X x îX m ÐX m ÝX j ßX _ Y _ -Y _

 < - Đ 0ý
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý < -Y ÷Y p ùY p Z m Z b CZ b EZ b ðZ b òZ b
 <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý òZ ŷZ x [m Ě[j Ž[j i\ _ k\ _ x\ \
 <
 < - Đ 0ý <
 < - Đ 0ý < x\ z\ p Ô\ m Ö\ m ä\ j æ\ j □] _ '] _
 <
 < - Đ 0ý < <
 < - Đ 0ý'] Š] p ©] p ^ ŷŷ ^ ŷŷ+^ ŷŷ-
 ^ ŷŷ;^ ŷŷ£^ ŷŷ
 0ý < < < - Đ

$$0 < \alpha < 1$$

ÿ
Æa Ça ÿÿ \a x ^a x `a x ba x 'a x 3a x Åa x Æa ÿÿ <

Ô 4
] - É & □ . ` 6 G @ Ñ I ¹ Q Ã Y > a Fa

[illegible][illegible]